

**ACTA DE DIRECTORIO N° 678:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 2026, siendo las 9.35hs se reúnen el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de MetroGAS S.A. (“**MetroGAS**” o la “**Sociedad**”) por sistema Microsoft Teams con la participación de los miembros del Directorio, Sres. Andrés Marcelo Scarone, Santiago Sacerdote, Raúl Angel Rodríguez, Tomás Martín Córdoba y Carlos Manuel Bastos y Sras. Valeria Soifer, Carla Verónica Forciniti, Florencia Tiscornia y Paola Verónica Garbi; y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Eduardo Alberto Baldi y Rogelio Driollet Laspiur y Sra. María Gabriela Grigioni. Participan asimismo de la reunión el Director General de la Sociedad, Sr. Sebastián Martín Mazzucchelli, la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Andrea Paula Svoboda y el Secretario del Directorio de la Sociedad y Director de Asuntos Legales y Regulatorios, Sr. Pablo Ernesto Anderson. Preside la reunión el Sr. Scarone, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien verifica la existencia de quórum suficiente para sesionar y declara abierto el acto, luego de lo cual informa el Sr. Anderson que el día 25 de febrero de 2026 se recibió por Secretaría del Directorio la comunicación formal del Sr. Director Nicolás Bächli manifestando su aceptación del cargo de Director Titular para el que fuera designado en la última reunión de Directorio de idéntica fecha. Se da lectura al primer punto del Orden del Día: **1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS S.A.:** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que resulta necesario convocar a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS a los fines del tratamiento de los Estados Financieros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, el destino del resultado del ejercicio, la gestión y remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, la designación de las nuevas autoridades y del auditor externo para el próximo ejercicio y el presupuesto correspondiente al Comité de Auditoría. Por ello, a propuesta del Sr. Presidente y luego de un intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad de votos convocar a la Asamblea General Ordinaria y Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS, todas ellas a celebrarse en la sede social el día 28 de abril de 2026 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: **1)** Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. **2)** Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales de la Sociedad que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros Consolidados e Individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, así como la Conciliación a Normas Internacionales de Información Financiera de los Estados Financieros de la Sociedad Controlada (Título IV - Capítulo III - Artículo 3° - Apartado 10. B de las Normas de la CNV – N.T. 2013 y modificatorias, las “Normas”), Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025. **3)** Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. **4)** Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. **5)** Consideración de las remuneraciones a ciertos miembros del Directorio por la suma de \$569.259.071,70 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. **6)** Consideración de las remuneraciones a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$99.654,038,65 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. **7)** Consideración de los honorarios del auditor externo, Deloitte & Co. S.A., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. **8)** Designación de seis (6) directores titulares y hasta seis (6) directores suplentes por la Clase A. **9)** Designación de cinco (5) directores titulares y hasta cinco (5) directores suplentes por la Clase B. **10)** Designación de dos (2) miembros titulares y hasta dos (2) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A. **11)** Designación de un (1) miembro titular y hasta un (1) miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase B. **12)** Designación del auditor externo que dictaminará sobre los Estados Financieros del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026. **13)** Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. **NOTAS:** **1)** Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad (y personería, si correspondiere) hasta las 13 horas del día 22 de abril de 2026 en la sede social de MetroGAS S.A. sita en Gregorio Aróz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a [sturbel@metrogas.com.ar](mailto:sturbel@metrogas.com.ar), dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de la convocatoria a los efectos de facilitar la identificación, la acreditación de poderes y la registración de asistencia. **2)** Los puntos 8 y 10 del Orden del Día se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. **3)** Los puntos 9 y 11 del Orden del Día se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. **4)** Ambas Asambleas Especiales se regirán por las reglas de la Asamblea Ordinaria. **5)** La documentación a considerarse en las Asambleas se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de MetroGAS S.A. **6)** En virtud de lo establecido por las Normas, los Sres. Accionistas distintos de personas físicas deberán informar a MetroGAS S.A. sus beneficiarios finales con indicación de nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de

identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. 7) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de las Asambleas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. 8) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas...Toma la palabra la Síndica de la Sociedad, Sra. Grigioni, a fin de dejar constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.45hs.

**DIRECTORES PARTICIPANTES Y FIRMANTES:** Andrés Marcelo Scarone, Paola Verónica Garbi, Florencia Tiscornia, Tomás Martín Córdoba, Santiago Sacerdote, Carlos Manuel Bastos, Raúl Angel Rodríguez, Valeria Soifer, Carla Verónica Forciniti.

**SÍNDICOS PRESENTES Y FIRMANTES:** Eduardo Alberto Baldi, Rogelio Driollet Laspiur y María Gabriela Grigioni.

Es copia fiel de su original que se encuentra transcrita a fs. 196/197 del Libro de Actas de Directorio N° 8.